Alcaldía Municipal
de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.5

Yopal, 19 de mayo de 2026

Señores
PERSONA NATURAL O JURIDICA INTERESADA
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial saludos,

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría General solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL Y ESTUDIOS DE TITULOS A CINCO (05) BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL PROPOSITO DE ADELANTAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Un (01) mes, contados a partir del acta de inicio del contrato
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	Municipio de Yopal - Secretaría General
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor total del contrato mediante la presentación una (01) única cuenta por el 100 % del valor total del contrato, previa suscripción del acta de liquidación final, presentación del informe final, facturas de ley y de soportes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales a los que haya lugar y certificación de recibo de productos a satisfacción por parte del supervisor. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

GARANTIAS	AMPARO	AMPARO	CUANTIA
	CUMPLIMIENTO	POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS; EN TODO CASO SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA SU LIQUIDACIÓN.	EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO.
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO.	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
	CALIDAD DEL SERVICIO	POR EL TÉRMINO DE 1 AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO.	DIEZ (20%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	POR EL TÉRMINO DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	POR EL CINCO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Dentro del precio total cotizado, debe incluir impuestos, costos directos e indirectos de los servicios a suministrar, tales como: **COSTOS DIRECTOS**: Costo Unitario del Bien + IVA 19% o el porcentaje que aplique. **COTOS INDIRECTOS:** Impuestos y contribuciones Municipales: Industria y comercio, retención en la fuente, Retelca, así mismo. **1.** Estampilla Pro-Cultura: 1% cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a 10.878 UVT cuyo valor corresponde a $ 569.724.372 y 1.5% cuando la cuantía del contrato sea superior a los $ 569.724.372, del valor del contrato antes del IVA. **2.** Estampilla Pro Adulto Mayor: 3% del valor del contrato antes del IVA. **3.** Estampilla Pro-deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato antes de IVA. **4.** Estampilla para la Justicia Familiar: 2% del valor del contrato).		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-96368, con un área aproximada de 1Has, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 2549 del 3 de diciembre de 2020 de la Notaria Primera de Yopal, localizado en Paraje de San Rael (Yopal, Casanare) (ESE SALUD YOPAL).	UNIDAD	1	$ -	$ -
2	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 2. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-8757, con un área aproximada de 6.400 m2, cedula catastral No.01-01.0735-001-000, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 397 del 21 de Junio de 1982 de la Notaria Única de Yopal, localizado en Calle 24 A con Carrera 18 (Yopal, Bomberos Yopal.	UNIDAD	1	$ -	$ -
3	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 3. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-117067 y cedula catastral No. 85001010100000051000700000000, un área aproximada de 2169.79 m2, cesión a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 3085 del 19 de diciembre de 2018, de la Notaria Única de Yopal, localizado en Cll 21 No 37- 56.	UNIDAD	1	$ -	$ -

4	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 4. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-176905 y cedula catastral No. 85001050000000005000400000000 un área aproximada de 1. 760, 46 m2, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante Resolución Administrativa del Municipio de Yopal Nro. 879 de 2023, de la Notaria Unica de Yopal, localizado en Cra 2 No. 3 05 con calle 3 No. 2- 10(Corregimiento El Morro)(ESE SALUD YOPAL)	UNIDAD	1	$ -	$ -
5	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-76983, cedula catastral No. 04-00- 0007-0002-000, con un área aproximada de 830, 18 , m2, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante Resolución 069 del 14 de febrero de 2011 de la Gobernación de Casanare, localizado en la calle 43 Nro 75-79 del corregimiento la Chaparrera	UNIDAD	1	$ -	$ -
SUBTOTAL						**$ 0,00**
IVA (19 %)						**$ 0,00**
TOTAL						**$ 0,00**

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo
- Cedula de representante Legal

Atentamente

Aprobó: **ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
Cargo: Secretaria General

Elaboro: **Tatiana Naranjo Rodríguez**
Cargo: Profesional Contratada.

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB

FECHA DE SOLICITUD	DÍA:19	MES:05	AÑO:2026	HORA DE SOLICITUD	AM	17:00
DEPENDENCIA		SECRETARIA GENERAL				
NOMBRE SOLICITANTE		Tatiana Naranjo Rodríguez				
CORREO ELECTRÓNICO		segeneral@yopal-casanare.gov.co				
TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN		Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.(SIP-SG-028-2026)				
FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA:19	MES: 05	AÑO:2026	**NOTA:** Se refiere a la fecha en que se emitió el documento, es decir, la fecha en que se creó o se firmo el documento.		
FECHA FINAL DE VISUALIZACIÓN		MES:05	AÑO:2026	**NOTA:** Esta fecha determinará hasta cuándo será visible la publicación.		
DESCRIPCIÓN: Cordial saludo, Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la secretaria general, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:		Durante la etapa precontractual del proceso cuyo objeto es la "**REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL Y ESTUDIOS DE TITULOS A CINCO (05) BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL PROPOSITO DE ADELANTAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**", se informa a las empresas interesadas que las solicitudes de cotización estarán abiertas por un plazo de tres (3) días hábiles, con fecha límite de presentación el día viernes 22 de mayo de 2026. Las propuestas deberán cumplir con los requisitos y documentación establecidos en la ficha técnica adjunta, y deberán ser remitidas al correo electrónico: segeneral@yopal-casanare.gov.co				
UBICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN						
SECCIÓN	Solicitud de información a los Proveedores (Cotizaciones)	**CATEGORÍA**	Secretaria General			
Si la publicación se realiza en el ítem de menú Transparencia y acceso a la información pública indique el						
ACCESIBILIDAD ¿La publicación contiene documento adjunto? Si la publicación lleva documento adjunto firmado incluir documento accesible y documento firmado para la						SI x NO

ANEXOS: Para garantizar la integridad de los documentos, no deben permitir la edición. En cuanto a las imágenes, es importante que se envíen en formatos .jpg o .png. Es necesario especificar si las imágenes se incluyen en el cuerpo de la publicación o en el encabezado. Si la descripción es larga y contiene fotos o tablas en posiciones específicas, se sugiere enviar todo en un documento de Word para asegurar que la estructura y el formato se mantengan intactos.

NOMBRE DEL ARCHIVO	FORMATO (documento, imágen o vídeo	UBICADO EN EL ENCABEZADO	UBICADO EN EL CUERPO	ADJUNTO
Solicitud cotización	AP5-F102			SI

Alcaldía Municipal
de Yopal

CERTIFICACIÓN

120.205.75-000279

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

C E R T I F I C A:
Publicación en página web

Que el día diecinueve (19) del mes mayo del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el link https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadassipsg0282026 el cual tiene por objeto: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-028-2026.**

Esta publicación estuvo visible entre el 20 y el 22 de mayo de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado el día veinticinco (25) del mes de mayo del año 2026.

AURA YESENIA BAYONA NIÑO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Gmail segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

COTIZACIÓN

2 mensajes

CONSULTEC DEL LLANO S.A.S <consultecdelllano.sas@gmail.com> 22 de mayo de 2026 a las 15:33
Para: segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta, remitimos la presente solicitud de cotización correspondiente al proceso cuyo objeto es "REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL Y ESTUDIOS DE TÍTULOS A CINCO (05) BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL PROPÓSITO DE ADELANTAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL."

Cordialmente,

LINA PAOLA BARRERA GARCÍA
R/L CONSULTEC DEL LLANO S.A.S

COTIZACION CONSULTEC.pdf
1089K

segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 22 de mayo de 2026 a las 15:39
Para: tatanaranjo1805@gmail.com

[El texto citado está oculto]
--

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario(a) General

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

COTIZACION CONSULTEC.pdf
1089K

CONSULTEC DEL LLANO

Yopal, 22 de mayo de 2026

Señores:
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
Yopal, Casanare

***Ref.* Cotización Avalúos**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta su solicitud presentamos propuesta para llevar a cabo el servicio de perito para "REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL Y ESTUDIOS DE TITULOS A CINCO (05) BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL PROPOSITO DE ADELANTAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

1. **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-96368, con un área aproximada de 1Has, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 2549 del 3 de diciembre de 2020 de la Notaria Primera de Yopal, localizado en Paraje de San Rael (Yopal, Casanare) (ESE SALUD YOPAL).	UNIDAD	1	$ 9.627.800	$ 9.627.800
2	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 2. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-8757, con un área aproximada de 6.400 m2, cedula catastral No.01-01.0735-001-000, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 397 del 21 de Junio de 1982 de la Notaria Única de Yopal, localizado en Calle 24 A con Carrera 18 (Yopal, Bomberos Yopal.	UNIDAD	1	$ 8.675.600	$ 8.675.600

3	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 3. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-117067 y cedula catastral No. 85001010100000051000700000000, un área aproximada de 2169.79 m2, cesión a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 3085 del 19 de diciembre de 2018, de la Notaria Única de Yopal, localizado en Cll 21 No 37- 56.	UNIDAD	1	$ 7.300.200	$ 7.300.200
4	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 4. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-176905 y cedula catastral No. 85001050000000005000400000000 un área aproximada de 1. 760, 46 m2, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante Resolución Administrativa del Municipio de Yopal Nro. 879 de 2023, de la Notaria Unica de Yopal, localizado en Cra 2 No. 3 05 con calle 3 No. 2- 10(Corregimiento El Morro)(ESE SALUD YOPAL)	UNIDAD	1	$ 7.829.200	$ 7.829.200
5	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-76983, cedula catastral No. 04-00- 0007-0002-000, con un área aproximada de 830, 18 , m2, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante Resolución 069 del 14 de febrero de 2011 de la Gobernación de Casanare, localizado en la calle 43 Nro 75-79 del corregimiento la Chaparrera	UNIDAD	1	$ 5.491.020	$ 5.491.020
					SUBTOTAL	**$ 38.923.820**
					IVA (19 %)	**$ 7.395.526**
					TOTAL	**$ 46.319.346**

SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS COP ($ 46.319.346)

- Vigencia de la cotización 30 días

2. **ENTREGA DEL PRODUCTO**

- Plazo de entrega: Un mes (01) contados a partir del acta de inicio del contrato

Se entregará cinco (5) informes de avalúos de los inmuebles de acuerdo con las normas contempladas para tal fin, con copia física y magnética.

- Localización
- La disponibilidad de servicios públicos.
- Uso del terreno
- Normas urbanísticas del sector.
- La accesibilidad al inmueble
- El estrato socioeconómico
- Área de los terrenos
- Área total de la compra parcial del predio de mayor extensión
- Los linderos
- Áreas de afectación (caño, ronda de protección)
- Valor del predio.

CONTENIDO DEL AVALÚO:

1. Explicación de la metodología utilizada.
2. Identificación y descripción de los bienes o derechos avaluados, precisando la cantidad y estado o calidad de sus componentes.
3. Descripción general del sector, delimitación, actividad predominante, estratificación socio económica, vías de acceso, afectaciones y perspectiva de valorización.
4. La Descripción del predio se incluirá levantamiento topográfico con características generales del terreno, ubicación, áreas, linderos, dimensiones, topografía, forma geométrica, estado, certificación de servicios públicos (delimitación de cada una de las áreas).
5. Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
6. El valor resultante del avalúo.
7. La vigencia del avalúo.
8. La identificación de la persona que realiza el avalúo
9. Cuando la metodología del avalúo utilice un sistema de depreciación, se debe indicar el método de depreciación utilizado y la razón por la cual se considera que resulta más apropiado que los métodos alternativos.
10. Cuando la metodología utilice proyecciones se deben señalar todos y cada uno de los - supuestos y el procedimiento usados para proyectar. En el caso de variables proyectadas, se deben incluir las fuentes de donde fueron tomadas y/o los supuestos que se tuvieron en cuenta para realizar la proyección (vía, caño, ronda de protección y puente).
11. Si la metodología del avalúo utiliza índices, se debe señalar cuáles se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.
12. Anexos gráfico y fotográfico planimetría topográfica legible (físico y digital)

13. Estudio de Títulos conforme a la norma. Con soporte de evaluación la escritura, paz y salvo municipal y certificado de tradición libertad, además de toda la documentación que certifique la propiedad de los predios.
14. Realizar la estructuración de los avalúos comerciales, considerando entre los que se deban también los parámetros establecidos en la resolución No 620 de 2008 y normatividad vigente conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 1420 de 1998, por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la
15. Ley 9 de 1989, el artículo 27 del Decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del Decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos y la Resolución del I.G.A.C. 620 de 2008, por medio de la cual el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI establece los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.
16. Como entregable se recibirá dos (2) coplas físicas a color en original y dos (2) copias en medio magnético (CD-ROM) con los archivos que conformen el documento del avalúo comercial de los predios solicitados, (planimetría topográfica y delimitación física y digital) original firmados.

ESTUDIO DE TÍTULOS

Por lo que debe mediar un concepto detallado del predio avaluado, incluyendo como mínimo:

1. Identificación del inmueble, en los que incluya los todos los datos relacionados con el solicitante, la información del inmueble (ubicación, linderos, matricula inmobiliaria, oficina de registro, cédula catastral, etc.)
2. Titularidad, incluyendo la identificación de propietarios actuales, propietarios anteriores, copropietarios y en general todo lo relacionado.
3. Tradición: falsa tradición, posesión inscrita, mejoras en terreno ajeno, ejidos o baldíos, medidas cautelares: gravámenes y/o limitaciones al dominio (hipotecas, administraciones, afectación a vivienda familiar y embargos)
4. Segregaciones

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Copia escritura, resoluciones, documentos de sana posesión etc.
2. Certificado de tradición y libertad vigente.
3. Planos correspondientes a los predios.
4. Conceptos del uso del suelo

3. FORMA DE PAGO

El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor total del contrato mediante la presentación una (01) única cuenta por el 100 % del valor total del contrato, previa suscripción del acta de liquidación final, presentación del informe final, facturas de ley y de soportes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales a los que haya lugar y certificación de recibo de productos a satisfacción por parte del supervisor.

El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

Atentamente

Lina Paola Barrera G.

Representante legal: Lina Paola Barrera García
Nit.: 900.904.305-6
Dirección: CR 20 # 9 – 23, Brr La Esperanza
Email: consultecdelllano.sas@gmail.com
Tel: 3103041514

CONSULTEC DEL LLANO

Yopal, 22 de mayo de 2026

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Lina Paola Barrera G.

Representante legal: Lina Paola Barrera García
Nit.: 900.904.305-6
Dirección: CR 20 # 9 – 23, Brr La Esperanza
Email: consultecdelllano.sas@gmail.com
Tel: 3103041514

CONSULTEC DEL LLANO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141250545742

(415)7707212489984(8020) 000014125054574 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 0 4 3 0 5	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSULTEC DEL LLANO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal: CL 16 07 08

42. Correo electrónico: consultecdelllano.sas@gmail.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 9 6 5 2 5 4	3 1 0 5 7 4 6 1 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			51. Código	52. Número establecimientos
45. Código	47. Fecha inicio actividad	46. Código	48. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2		
6 8 2 0	2 0 1 6 0 6 0 1	7 1 1 2	2 0 2 4 1 1 3 0		7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 – Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-05-08 / 09:26:47AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: BARRERA GARCIA LINA PAOLA
965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-05-2026 06:58:18AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONSULTEC DEL LLANO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Pagina 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250545742

(415)7707212489984(8020) 000014125054574 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electronico
900904305	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número	1	1
73. Fecha	20151029	20231115
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20151030	20231120
77. No. Matricula mercantil	118173	118173
78. Departamento	85	85
79. Ciudad/Municipio	50	50

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Vigencia

80. Desde	20151029
81. Hasta	20991231

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	49	20151030		-
2	80	20191009		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación economica	94. Nombre del grupo economico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razon social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razon social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 12-05-2025 08:58:18AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250545742

(415)7707212489584(8020) 000014125054574 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 0 4 3 0 5	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 4 8 0 6 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERA	GARCIA	LINA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-05-2026 08:58:18AM

CONSULTEC DEL LLANO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:33:19
Recibo No. S001060097, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CPABXrbpjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSULTEC DEL LLANO S.A.S.
Nit : 900904305-6
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 118173
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 30 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 31 20 99
Barrio : BRR VILLA MARIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : consultecdelllano.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102965254
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 31 20 99
Barrio : BRR VILLA MARIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : consultecdelllano.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3102965254

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de octubre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2015, con el No. 26802 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTEC DEL LLANO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2023, con el No. 47332 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A PORE

Por Acta No. 1 del 16 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025, con el No. 52349 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE PORE PARA YOPAL, CASANARE

Por Oficio del 29 de septiembre de 2025 de Único Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2025, con el No. 53126 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO O DIRECCION EN LA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:33:19
Recibo No. S001060097, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CPABXrbpjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MISMA JURISDICCION DE YOPAL PARA MONTERREY.

Por Oficio del 16 de abril de 2026 de Único Accionista de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2026, con el No. 54919 del Libro IX, se reforma de estatutos - Cambio de domicilio principal de monterrey para yopal

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar todas las actividades licitas en Colombia; tendrá por objeto principal la prestación de servicios prestación de servicios inmobiliarios de gestión, arquitectura e ingeniería; avalúos catastrales, actividades inmobiliarias abarcan todas las transacciones y operaciones relacionadas con bienes raíces, incluyendo la compra, venta, arrendamiento y desarrollo de propiedades, la gestión y administración de bienes muebles e inmuebles, tanto propios como arrendados, así como la prestación de servicios relacionados como la valuación y consultoría inmobiliaria. ejecución de ensayos y análisis técnicos y actividades especializadas de la administración empresarial; actividades de consultoría técnica y empresarial; suministro de bienes y servicios, así como todas aquellas actividades conexas de consultoría técnica. Adicionalmente, la sociedad podrá desarrollar actividades de construcción y obras de ingeniería civil, construcción de carreteras y vías, preparación de terreno, transporte de carga y suministro de materiales. Así mismo, la sociedad podrá dedicarse a: •Servicios de catering: suministro, preparación, distribución y comercialización de alimentos y bebidas para todo tipo de eventos, instituciones, empresas públicas y privadas, así como la prestación de servicios complementarios relacionados con la alimentación. •Suministro y comercialización de papelería e insumos de oficina: compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de papelería, útiles de oficina, equipos tecnológicos, elementos de impresión, y demás materiales de apoyo administrativo. •Organización, planeación y ejecución de eventos: organización integral de eventos empresariales, sociales, culturales, recreativos, institucionales, académicos, ferias, congresos, seminarios, capacitaciones, eventos de integración y cualquier otra actividad similar. •Compra, venta, importación, exportación y comercialización de insumos médicos y productos relacionados: equipos médicos, insumos hospitalarios, dispositivos médicos, productos farmacéuticos, elementos de bioseguridad, productos para la salud y bienestar. Desarrollar cualquier actividad que tenga relación directa con el objeto social de la asociación, adicionalmente la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. •Invertir en toda clase de sociedades. •Celebrar y ejecutar toda clase de actos contratos u operaciones sobre toda clase de activos, tangibles e intangibles, bienes muebles e inmuebles, que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social de la sociedad, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. •Adquirir a cualquier título toda clase de bienes y activos, cederlos y transferirlos a cualquier título, constituir toda clase de gravámenes sobre ellos, celebrar por cuenta propia o ajena contratos de arrendamiento como usufructo, uso y habitación. •Contraer toda clase de créditos que requiera para financiar sus operaciones, dar o recibir dinero en mutuo, otorgar toda clase de títulos valores o instrumentos negociables, cederlos, endosarlos y negociarlos, constituir y aceptar toda clase de fianzas y garantías, celebrar toda clase de contratos de fiducia mercantil y encargo fiduciarios, destinando a ellos toda clase de bienes y fondos y participar como beneficiario de fideicomisos y encargos fiduciarios constituidos por sí misma o por terceros, adquirir o hacerse parte en sociedades y personas jurídicas de cualquier naturaleza adquiriendo derechos sociales o acciones y enajenarlos cuando las circunstancias así lo requieran. Desarrollar aquellas actividades conexas o complementarias que sean necesarias o aconsejables para el desempeño del objeto social de la asociación. Realización de actividades de limpieza y desinfección, control de plagas, servicios de mantenimiento de edificaciones residenciales e industriales; comercio de productos al por mayor y menor, elementos de dotación personal y deportivos etc. Podrá realización y organización de todo tipo de eventos sociales, folclóricos, culturales, personas con discapacidad, realizar campañas, programas de radio, TV y publicidad, audiovisuales, campañas institucionales, capacitaciones, conferencias, talleres, alimentación servida a la mesa, montaje de escenarios, transporte de personas. •Desarrollar cualquier actividad que tenga relación directa con el objeto social de la asociación,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:33:20
Recibo No. S001060097, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CPABXrbpjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adicionalmente la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueren necesarias para el desarrollo de su objeto social, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que faciliten, desarrollen o amplien la prestación de sus servicios y el cumplimiento de su objeto. Además, podrá participar en procesos licitatorios públicos o privados, celebrar contratos con entidades públicas o privadas, adquirir bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones financieras y comerciales, y participar en otras sociedades o asociaciones, nacionales o extranjeras, siempre que dichas actividades contribuyan directa o indirectamente al logro de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente este facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantia. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) vela r por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que, de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que este desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:33:20
Recibo No. S001060097, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CPABXrbpjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 06 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 49152 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LINA PAOLA BARRERA GARCIA	C.C. No. 33.480.672

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 16 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52349 del 17 de junio de 2025 del libro IX
*) Oficio del 16 de abril de 2026 de la Unico Accionista	54919 del 27 de abril de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6820
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: M7020 N8129

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $132.140.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6820.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:33:20
Recibo No. S001060097, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CPABXrbpjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***


CEDULA
PERSONAL
BARRERA GARCIA
LINA PAOLA


02-MAR-1985
SOGAMOSO
(BOYACA)
1.58
B+
F
14-MAR-2003 YOPAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2026, a las 10:21:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33480672
Código de Verificación	33480672260526102147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296692450

PIB
10:22:33

Bogotá DC, 26 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA PAOLA BARRERA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33480672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:18 AM horas del 26/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33480672**

Apellidos y Nombres: **BARRERA GARCIA LINA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2026 10:20:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33480672** y Nombre: **LINA PAOLA BARRERA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140869409** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gmail **segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>**

ENVÍO COTIZACIÓN

2 mensajes

JESSICA FERNANDA MOJICA GOMEZ <jmojica652@unab.edu.co> 22 de mayo de 2026 a las 15:44
Para: segeneral yopal-casanare <Segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir la cotización correspondiente al proceso cuyo objeto es: "**REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL Y ESTUDIOS DE TÍTULOS A CINCO (05) BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL PROPÓSITO DE ADELANTAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**"

Adjunto al presente correo se remite la propuesta económica y la documentación correspondiente para su revisión y trámite pertinente.

Cordialmente,

Monche Dimas Plazas

Cotización Monche.pdf
1365K

segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 22 de mayo de 2026 a las 15:46
Para: tatanaranjo1805@gmail.com

[El texto citado está oculto]
--

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario(a) General

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

Cotización Monche.pdf
1365K

MONCGHE DIMAS PLAZAS
Avaluador Acreditado
RAA AVAL-9656733

Yopal, mayo 22 de 2026

Señor(es):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

- **OBJETO:** "REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL Y ESTUDIOS DE TITULOS A CINCO (05) BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL PROPOSITO DE ADELANTAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL."
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente Objeto se plantean un mes (1).
- **IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

 - ✓ FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA.
 - ✓ REFERENCIA CATASTRAL.
 - ✓ ESCRITURA PUBLICA Nº.
 - ✓ DIRECCIÓN DEL PREDIO.
 - ✓ PROPIETARIO.
 - ✓ REPRESENTANTE LEGAL.
 - ✓ ÁREA TOTAL DEL PREDIO.
 - ✓ LINDEROS DEL PREDIO.

- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

 - ✓ Escrituras públicas.
 - ✓ Certificado de tradición y libertad.
 - ✓ Uso del suelo.
 - ✓ Paz y salvo municipal.

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

- **VALOR:**

El valor por concepto de prestación de estos servicios es el siguiente:

(NO CONTEMPLA IVA YA QUE SOY PERSONA NATURAL Y PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO)

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-96368, con un área aproximada de 1Has, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 2549 del 3 de diciembre de 2020 de la Notaria Primera de Yopal, localizado en Paraje de San Rael (Yopal, Casanare) (ESE SALUD YOPAL).	UNIDAD	1	$ 9.733.600	$ 9.733.600
2	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 2. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-8757, con un área aproximada de 6.400 m2, cedula catastral No.01-01.0735-001-000, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 397 del 21 de Junio de 1982 de la Notaria Única de Yopal, localizado en Calle 24 A con Carrera 18 (Yopal, Bomberos Yopal.	UNIDAD	1	$ 8.569.800	$ 8.569.800
3	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 3. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-117067 y cedula catastral No. 850010101000000510007000000000, un área aproximada de 2169.79 m2, cesión a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 3085 del 19 de diciembre de 2018, de la Notaria Única de Yopal, localizado en Cll 21 No 37- 56.	UNIDAD	1	$ 7.194.400	$ 7.194.400

4	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 4. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-176905 y cedula catastral No. 850010500000000050004000000000 un área aproximada de 1. 760, 46 m2, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante Resolución Administrativa del Municipio de Yopal Nro. 879 de 2023, de la Notaria Unica de Yopal, localizado en Cra 2 No. 3 05 con calle 3 No. 2- 10(Corregimiento El Morro)(ESE SALUD YOPAL)	UNIDAD	1	$ 7.723.400	$ 7.723.400
5	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-76983, cedula catastral No. 04-00- 0007-0002-000, con un área aproximada de 830, 18 , m2, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante Resolución 069 del 14 de febrero de 2011 de la Gobernación de Casanare, localizado en la calle 43 Nro 75-79 del corregimiento la Chaparrera	UNIDAD	1	$ 5.395.800	$ 5.395.800
SUBTOTAL						**$ 38.617.000**
IVA (19 %)						/
TOTAL						**$ 38.617.000**

VALOR TOTAL: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($ 38.617.000) M/CTE.

Cordialmente,

MONCHE DIMAS PLAZAS
C.C: 9.656.733
dimasplazasmonche@hotmail.com
CEL: 3114529896

Yopal, mayo 22 de 2026

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Monche Dimas Plazas
C. C. No. 9.656.733 de Yopal
Dirección: Carrera 11 #19 - 15
Correo Electrónico: dimasplazasmonche@hotmail.com
Ciudad: Aguazul, Casanare





Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

MONCGHE DIMAS PLAZAS
Avaluador Acreditado
RAA AVAL-9656733

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141011644899

(415)7707212489984(8020) 000014101164489 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 5 6 7 3 3	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 6 5 6 7 3 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIMAS	PLAZAS	MONCHE	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CR 21 16 41 BRR EL CRISTAL

42. Correo electrónico: dimasplazasmonche@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 6 0 1 0	3 1 1 4 5 2 9 8 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
45. Código	47. Fecha inicio actividades	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 2 0	2 0 1 8 0 5 0 3	0 1 5 0	2 0 0 1 0 4 2 6	5 6 1 1	7 9 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-04-11 / 05:34:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DIMAS PLAZAS MONCHE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-05-2026 02:09:39PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:37:49
Recibo No. S001060102, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AkbvXWsp7z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MONCHE DIMAS PLAZAS
Identificación : CC. - 9656733
Nit : 9656733-9
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 144547
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 NO. 16-41
Barrio : BRR VILLA LAGUITO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : mdimasplazas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114529896
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 NO. 16-41
Barrio : BRR VILLA LAGUITO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : mdimasplazas@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6820
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: I5611 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de apoyo a las empresas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $57.211.874,00
Activo no corriente: $36.000.000,00
Activo total: $93.211.874,00
Pasivo corriente: $2.031.450,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $2.031.450,00
Patrimonio neto: $91.180.424,00
Pasivo más patrimonio: $93.211.874,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $78.000.832,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $38.220.408,00
Gastos operacionales: $10.200.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $24.180.424,00
Resultado del periodo: $24.180.424,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $78.000.832,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : L6820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:37:49
Recibo No. S001060102, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AkbvXWsp7z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: $2.031.450,00
Patrimonio neto: $91.180.424,00
Pasivo más patrimonio: $93.211.874,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $78.000.832,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $38.220.408,00
Gastos operacionales: $10.200.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $24.180.424,00
Resultado del periodo: $24.180.424,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $78.000.832,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 16:48:22
Recibo No. S000954323, Valor 5900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUmxdNZXgM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio neto: $67.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $75.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $26.800.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $8.000.000,00
Gastos operacionales: $6.108.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $12.691.200,00
Resultado del periodo: $12.691.200,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $26.800.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : L6820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:37:49
Recibo No. S001060102, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AkbvXWsp7z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

PIN de Validación: b7550b05

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MONCHE DIMAS PLAZAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 9656733, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-9656733.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MONCHE DIMAS PLAZAS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
11 Abr 2018	**Régimen de Transición**	**21 Nov 2022**	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
11 Abr 2018	**Régimen de Transición**	**21 Nov 2022**	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

PIN de Validación: b7550bc6

https://www.raa.org.co

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
09 Jun 2018	**Régimen de Transición**	**21 Nov 2022**	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
11 Abr 2018	**Régimen de Transición**	**21 Nov 2022**	**Régimen Académico**

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

PIN de Validación: b7550b86

https://www.raa.org.co

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

PIN de Validación: b7550b06

Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

PIN de Validación: b7550b08

https://www.raa.org.co

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0785, vigente desde el 01 de Junio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Urbanos', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 hasta 30 de Junio de 2020. La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 07 de Septiembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
 NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0252, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Especiales', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 hasta 31 de Mayo de 2022. La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 07 de Septiembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
 NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil con el Código MYE-0118, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 hasta 30 de Junio de 2021. La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 07 de Septiembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
 NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA.

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: AGUAZUL, CASANARE
Dirección: CARRERA 11 # 19 - 15
Teléfono: 3114529896
Correo Electrónico: dimasplazasmonche@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación- Corporación Educativa Técnica y Empresarial Kaizen

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

PIN de Validación: b7550b06

https://www.raa.org.co

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MONCHE DIMAS PLAZAS, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 9656733.

El(la) señor(a) MONCHE DIMAS PLAZAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b7550b06

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Mayo del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

Email: dimasplazasmonche@hotmail.com
Cel. 3114529896

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2026, a las 09:52:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9656733
Código de Verificación	96567332605260952 34

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296688347

PIB
09:53:42

Bogotá DC, 26 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONCHE DIMAS PLAZAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9656733:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:20 AM horas del 26/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9656733**

Apellidos y Nombres: **DIMAS PLAZAS MONCHE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2026 09:54:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9656733** y Nombre: **MONCHE DIMAS PLAZAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140865728** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gmail **segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>**

Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-028-2026

3 mensajes

Carlos Barrera <carlosbarrera79@hotmail.com> 22 de mayo de 2026 a las 15:23
Para: "segeneral@yopal-casanare.gov.co" <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir la solicitud de cotización para el proceso cuyo objeto corresponde a:

"REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL Y ESTUDIOS DE TÍTULOS A CINCO (05) BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL PROPÓSITO DE ADELANTAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL."

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA

COTIZACION CARLOS BARRERA - completa.pdf
1793K

segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 22 de mayo de 2026 a las 15:39
Para: tatanaranjo1805@gmail.com

[El texto citado está oculto]
--

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario(a) General

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en COV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

COTIZACION CARLOS BARRERA - completa.pdf
1793K

segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 22 de mayo de 2026 a las 16:36
Para: lizethcastanedac@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Carlos Barrera** <carlosbarrera79@hotmail.com>
Date: vie, 22 may 2026 a las 15:23
Subject: Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-028-2026
To: segeneral@yopal-casanare.gov.co <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

COTIZACION CARLOS BARRERA - completa.pdf
1793K

CABAG
Avalúos y Consultorías

CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA
Avaluador

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA AVAL74795375

COTIZACIÓN:

"REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL Y ESTUDIOS DE TITULOS A CINCO (05) BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL PROPOSITO DE ADELANTAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL."

SOLICITANTE:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

YOPAL - CASANARE, MAYO 22 DE 2026

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

CABAG
Avalúos y Consultorías

Yopal - Casanare, mayo 22 de 2026

Señor:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
Yopal – Casanare.

Referencia: Cotización Económica

Asunto: Realizar el avaluó comercial y estudios de títulos a cinco (05) bienes inmuebles del municipio de Yopal con el propósito de adelantar los trámites necesarios para el saneamiento predial del municipio de Yopal, la presente cotización contempla los costos directos y no contempla IVA, como quiera soy persona natural y pertenezco al régimen simplificado. (Anexo Rut)

Atendiendo a su solicitud de cotización, de acuerdo con la información entregada, me permito presentar la siguiente propuesta económica:

OBJETO: "Realizar el avaluó comercial y estudios de títulos a cinco (05) bienes inmuebles del municipio de Yopal con el propósito de adelantar los trámites necesarios para el saneamiento predial del municipio de Yopal"

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. **Descripción del sector**

Para conocer las características generales del sector donde se ubica el predio objeto del avaluó, contempla los siguientes componentes:

- Localización
- La disponibilidad de servicios públicos.
- Uso del terreno
- Normas urbanísticas del sector.

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

- La accesibilidad al inmueble
- El estrato socioeconómico
- Área de los terrenos
- Área total de la compra parcial del predio de mayor extensión
- Los linderos
- Áreas de afectación (caño, ronda de protección)
- Valor del predio.

2. **CONTENIDO DEL AVALÚO:**

- Explicación de la metodología utilizada.
- Identificación y descripción de los bienes o derechos avaluados, precisando la cantidad y estado o calidad de sus componentes.
- Descripción general del sector, delimitación, actividad predominante, estratificación socio económica, vías de acceso, afectaciones y perspectiva de valorización.
- La Descripción del predio se incluirá levantamiento topográfico con características generales del terreno, ubicación, áreas, linderos, dimensiones, topografía, forma geométrica, estado, certificación de servicios públicos (delimitación de cada una de las áreas).
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor resultante del avalúo.
- La vigencia del avalúo.
- La identificación de la persona que realiza el avalúo
- Cuando la metodología del avalúo utilice un sistema de depreciación, se debe indicar el método de depreciación utilizado y la razón por la cual se considera que resulta más apropiado que los métodos alternativos.
- Cuando la metodología utilice proyecciones se deben señalar todos y cada uno de los - supuestos y el procedimiento usados para proyectar. En el caso de variables proyectadas, se deben incluir las fuentes de

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

donde fueron tomadas y/o los supuestos que se tuvieron en cuenta para realizar la proyección (vía, caño, ronda de protección y puente).

- Si la metodología del avalúo utiliza índices, se debe señalar cuáles se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.
- Anexos gráfico y fotográfico planimetría topográfica legible (físico y digital)
- Estudio de Títulos conforme a la norma. Con soporte de evaluación la escritura, paz y salvo municipal y certificado de tradición libertad, además de toda la documentación que certifique la propiedad de los predios.
- Realizar la estructuración de los avalúos comerciales, considerando entre los que se deban también los parámetros establecidos en la resolución No 620 de 2008 y normatividad vigente conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 1420 de 1998, por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la
- Ley 9 de 1989, el artículo 27 del Decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del Decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos y la Resolución del I.G.A.C. 620 de 2008, por medio de la cual el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI establece los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.
- Como entregable se recibirá dos (2) coplas físicas a color en original y dos (2) copias en medio magnético (CD-ROM) con los archivos que conformen el documento del avalúo comercial de los predios solicitados, (planimetría topográfica y delimitación física y digital) original firmados.

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

3. ESTUDIO DE TÍTULOS

Por lo que debe mediar un concepto detallado del predio avaluado, incluyendo como mínimo:

a) Identificación del inmueble, en los que incluya los todos los datos relacionados con el solicitante, la información del inmueble (ubicación, linderos, matricula inmobiliaria, oficina de registro, cédula catastral, etc.)
b) Titularidad, incluyendo la identificación de propietarios actuales, propietarios anteriores, copropietarios y en general todo lo relacionado.
c) Tradición: falsa tradición, posesión inscrita, mejoras en terreno ajeno, ejidos o baldíos, medidas cautelares: gravámenes y/o limitaciones al dominio (hipotecas, administraciones, afectación a vivienda familiar y embargos)
d) Segregaciones

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Realizar el análisis del certificado de tradición y libertad de los inmuebles, en donde se identifiquen todas las circunstancias jurídicas que tienen y rodean a cada uno de los predios.

2. Entregar cinco (5) informes de avaluó comercial con estudio de títulos de los predios objeto de interés, el cual deberá contener toda la información del predio, nombre completo del propietario y registro fotográfico.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Para la realización del avalúo se propone Un (01) mes, contados a partir del acta de inicio del contrato

CABAG
Avalúos y Consultorías

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

La cotización tiene una validez de treinta (30) días calendario.

VALOR COTIZADO:

El servicio por concepto de la elaboración de Avalúos se presenta con el presupuesto oficial de lo que comprende la realización y los costos indirectos del mismo:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-96368, con un área aproximada de 1Has, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 2549 del 3 de diciembre de 2020 de la Notaria Primera de Yopal, localizado en Paraje de San Rael (Yopal, Casanare) (ESE SALUD YOPAL).	UNIDAD	1	$ 9.522.000	$ 9.522.000
2	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 2. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-8757, con un área aproximada de 6.400 m2, cedula catastral No.01-01.0735-001-000, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 397 del 21 de Junio de 1982 de la Notaria Única de Yopal, localizado en Calle 24 A con Carrera 18 (Yopal, Bomberos Yopal.	UNIDAD	1	$ 8.464.000	$ 8.464.000
3	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 3. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-117067 y cedula catastral No. 85001010100000051000700000000, un área aproximada de 2169.79 m2, cesión a favor del Municipio de Yopal mediante escritura publica Nro. 3085 del 19 de diciembre de 2018, de la Notaria Única de Yopal, localizado en Cll 21 No 37- 56.	UNIDAD	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

4	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del 4. Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-176905 y cedula catastral No. 850010500000000050004000000000 un área aproximada de 1. 760, 46 m2, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante Resolución Administrativa del Municipio de Yopal Nro. 879 de 2023, de la Notaria Unica de Yopal, localizado en Cra 2 No. 3 05 con calle 3 No. 2-10(Corregimiento El Morro)(ESE SALUD YOPAL)	UNIDAD	1	$ 7.617.600	$ 7.617.600
5	**80131802**	Realizar el avalúo comercial y estudio de títulos del Bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-76983, cedula catastral No. 04-00- 0007-0002-000, con un área aproximada de 830, 18 , m2, adjudicado a favor del Municipio de Yopal mediante Resolución 069 del 14 de febrero de 2011 de la Gobernación de Casanare, localizado en la calle 43 Nro 75-79 del corregimiento la Chaparrera	UNIDAD	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000
SUBTOTAL						**$ 37.803.600**
IVA (19 %)						-
TOTAL						**$ 37.803.600**

El valor por concepto de la prestación de estos servicios es de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($37.803.600) M/CTE.**

FORMA DE PAGO: El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor total del contrato mediante la presentación una (01) única cuenta por el 100 % del valor total del contrato, previa suscripción del acta de liquidación final, presentación del informe final, facturas de ley y de soportes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales a los que haya lugar y certificación de recibo de productos a satisfacción por parte del supervisor.

El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

Se requiere disponibilidad de toda la información catastral, Escrituras, certificado de uso del suelo, resoluciones, levantamientos topográficos y Certificado de Tradición y Libertad.

Gustoso de poderles servir,

Nombre	CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA
C. C. No.	74.795.375 de Maní (Casanare)
Matrícula Profesional No.	70453015730TLM
Dirección electrónica	carlosbarrera79@hotmail.com
Telefax	3102965254
Ciudad	Yopal (Casanare)

CABAG
Avalúos y Consultorías

Yopal, 22 de mayo de 2026

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA
Nombre: CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA
C. C. No. 74.795.375 de Maní (Casanare)
Correo Electrónico: carlosbarrera79@hotmail.com
Telefax: 3102965254
Ciudad: Yopal, Casanare

CABAG
Avalúos y Consultorías

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172332937

(415)7707212489984(8020) 000014117233293 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 4 7 9 5 3 7 5 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 7 9 5 3 7 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Maní 1 3 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRERA	GARCIA	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CABAG	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 29 17 59 CA H 16

42. Correo electrónico: carlosbarrera79@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 9 6 5 2 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 2 0	2 0 0 5 1 1 1 1	4 2 9 0	2 0 0 5 1 1 1 1	7 4 9 0	7 1 1 1	3 2 1 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2025-04-07 / 06:39:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

954. Nombre: BARRERA GARCIA CARLOS ALBERTO

955. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-05-2026 09:48:22AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

CABAG
Auditores y Consultores

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172332937

(415)7707212489564(8020) 000014117233293 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 7 9 5 3 7 5	7	Impuestas y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	D 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	2 5 0 8 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Entidad de vigilancia y control

89. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	85. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11-05-2026 09:48:22AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

CABAG
Avaluos y Consultorías

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Pagina 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172332937

(415)7707212489984(8020) 000014117233293 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 7 9 5 3 7 5		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedas o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	
162. Nombre del establecimiento: CABAG		
163. Departamento: Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio: Yopal 0 0 1	
165. Dirección: CR 19 19 24		
166. Número de matrícula mercantil: 7 8 0 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 0 3 0 1	
168. Teléfono: 3 2 0 2 3 4 8 0 9 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-05-2026 09:45:22AM

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:35:33
Recibo No. S001060101, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyRptdrPVx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA
Identificación : CC. - 74795375
Nit : 74795375-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 25085
Fecha de matrícula: 08 de junio de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 29 17 59 CASA B 18
Barrio : BRR GUARATAROS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : carlosbarrera79@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102965254
Teléfono comercial 2 : 3105746129
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 29 17 59 CASA B 18
Barrio : BRR GUARATAROS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : carlosbarrera79@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6820
Actividad secundaria Código CIIU: M6910
Otras actividades Código CIIU: I5629 M7112

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, construcción obras de ingeniería civil, comercio de computadores, equipo periférico y programas de informática, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, suministro de alimentacion a entidades públicas y privadas, asesorias juridicas relacionados con actividades inmobiliarias.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $147.563.000,00
Activo no corriente: $0,00

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:35:33
Recibo No. S001060101, Valor $100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyRptdrPVx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo total: $147.563.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $147.563.000,00
Pasivo más patrimonio: $147.563.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $10.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:35:33
Recibo No. S001060101, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PyRptdrPVx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

PIN de Validación: b0796ab8

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 74795375, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 31 de Agosto de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-74795375.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría **1** Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
31 Ago 2017	**Régimen de Transición**	**15 Mayo 2020**	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
31 Ago 2017	**Régimen de Transición**	**15 Mayo 2020**	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Régimen
27 Mayo 2020	**Régimen Académico**

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

PIN de Validación: b279bac8

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de Inscripción	Régimen
17 Sep 2021	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de Inscripción	Régimen
27 Mayo 2020	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de Inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
31 Ago 2017	**Régimen de Transición**	**15 Mayo 2020**	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de Inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
31 Ago 2017	**Régimen de Transición**	**15 Mayo 2020**	**Régimen Académico**

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

PIN de Validación: b0790ac8

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Régimen
27 Mayo 2020	**Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
27 Mayo 2020	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Régimen
27 Mayo 2020	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Régimen
27 Mayo 2020	**Régimen Académico**

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

PIN de Validación: b0758ac8

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Régimen
27 Mayo 2020	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
27 Mayo 2020	**Régimen Académico**

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

PIN de Validación: b079dac8

https://www.raa.org.co

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0422, vigente desde el 01 de Junio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Urbanos', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 hasta 30 de Junio de 2020. La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 04 de Octubre de 2019 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
 NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0277, vigente desde el 01 de Junio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Rurales', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 hasta 30 de Junio de 2020. La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 04 de Octubre de 2019 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
 NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil con el Código MYE-0073, vigente desde el 01 de Junio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 hasta 30 de Junio de 2020. La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 04 de Octubre de 2019 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
 NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0019, vigente desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 30 de Abril de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. El certificado fue ampliado con el alcance de 'Avaluador de Intangibles Especiales en Inmuebles Especiales', vigente desde el 01 de Agosto de 2019 hasta 30 de Abril de 2021. La actualización del certificado se registra en el RAA, a solicitud del Avaluador, el 04 de Octubre de 2019 de acuerdo a lo establecido en el literal n) del artículo 27 de la Ley 1673 de 2013.
 NOTA: Al momento de expedición de este certificado, el Registro Nacional de Avaluadores – RNA, se encuentra acreditado bajo la norma ISO/IEC - 17024, por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA.

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

PIN de Validación: b0790ac8

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: YOPAL, CASANARE
Dirección: CARRERA 29 # 17 - 59 CASA H18
Teléfono: 3102965254
Correo Electrónico: carlosbarrera79@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 74795375.

El(la) señor(a) CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

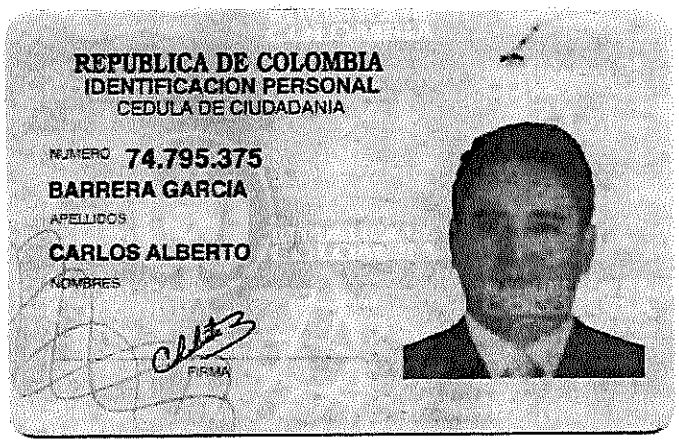
PIN DE VALIDACIÓN

b0790ac8

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Mayo del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

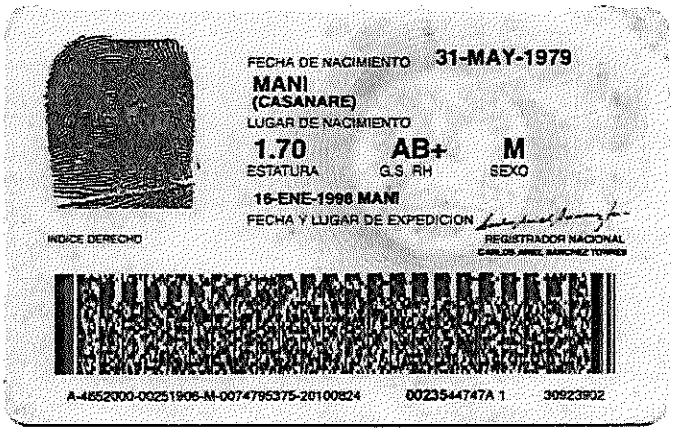
Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.795.375
BARRERA GARCIA
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1979
MANI
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 AB+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-ENE-1998 MANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4552000-00251906-M-0074795375-20100824 0023544747A 1 30923902

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

CABAG
Avalúos y Consultorías

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AFIN No.
7045301573OTLM
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
DE FECHA 28/04/2011
CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA
C.C. 74795375
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

carlosbarrera79@hotmail.com
3102965254

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2026, a las 10:14:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74795375
Código de Verificación	74795375260526101420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2026 10:12:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74795375** y Nombre: **CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140868294** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:28 AM horas del 26/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74795375**

Apellidos y Nombres: **BARRERA GARCIA CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296691385

PIB
10:15:11

Bogotá DC, 26 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74795375:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.